



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: ALIMENTOS

RAD: 158374089001-2012-00081-00

DEMANDANTE: CLAUDIA PATRICIA NIÑO LEON

DEMANDADO: DIEGO FERNANDO MUÑOZ TERRANOVA

DECISION: EXPEDIR OFICIO

Tuta, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho ante la solicitud del señor Director de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional, dispone estarse a lo ordenado en providencia del cuatro de noviembre del año en curso, y comunicado en su oportunidad a través de oficio 865 del 11 del mismo mes y año. Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 40 hoy tres (3) de diciembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm